

recabado ese instrumento insustituible, es algo difícil de comprender y que se paga a la hora del rigor en los números y en las conclusiones.

El anexo V, VI, VII, pág. 93, 94, 96, 97, no puede sustituir de ningún modo al cuestionario al que aludimos por su carácter abierto, por la imposibilidad de cubrir su demanda en función de su extensión y exhaustividad generalizadora, sin concreciones suficientes y pertinentes. La mejor muestra de ello es que a las varias semanas de iniciado el estudio, se introduce el anexo VII (pág. 97) que pretende ser un esbozo de cuestionario cerrado, insuficiente en todos los sentidos.

Cuando se incorpora este impreso, cuestionario, la zona de Alcaraz entre otras ha sido, en su mayor parte, trabajada ya.

El informe socio-económico fue elaborado por el personal contratado, sin orientaciones, ni indicaciones de ningún sociólogo, porque no se consideró oportuno, y tampoco fue reformado por el SEREM. Es un dato que refleja la importancia que en la práctica se le da al contexto social y económico en que vive el deficiente.

El fenómeno de la subnormalidad es enormemente complejo y delicado. Es susceptible de enfoque muy distinto y posee una dimensión psicológica que ha de ser englobada en la investigación con la consiguiente autonomía y control de los especialistas en esta materia. Es decir, los datos psicológicos extraídos deben, previamente, haber sido discutidos y uniformizados críticamente para no arrojar datos equívocos. Tampoco esto ha sido tenido en cuenta, como a continuación se detallará.

Todo ello arroja un balance de datos inconexos que muy forzosamente se pueden engranar como eslabones en el análisis de referencias causales y en la lógica de la prueba empírica. Es preciso, pues, no precipitar conclusiones y detenerse largamente en el análisis de cada dato y de su consistencia o falta de fidelidad.

La peculiaridad del tema requería un trato especial dada la dimensión humana, profundamente conflictiva, que implica. La colaboración de las entidades públicas, se hace muy importante en estos casos, pero requiere una información precisa a las mismas, para que dicha colaboración no se torne perjudicial, en especial la de los Ayuntamientos, grupos escolares y médicos. Este aspecto ha sido descuidado en el estudio a pesar de las referidas cartas de los anexos IX, X y XI (pág. 100, 101, 102), como lo demuestra la increíble circular de la Delegación de Educación y Ciencia a los directores de grupos escolares (pág. 101). Esta